



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, doce (12) de julio de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	ALEXANDRA MILENA TARAZONA ECHAVARRIA
Demandados	LUIS KENEDY RAMIREZ MOSQUERA
Radicado	054804089001 2023 – 00010 00
Tema	Requiere previo continuar con el trámite
Sustanciación N°	156

Se incorpora al expediente, escrito allegado a esta judicatura el día 29 de mayo de la cursante anualidad, suscrito por la parte actora, aportando constancia de notificación personal al demandado vía whatssap.

Estudiada la solicitud que antecede, esta judicatura no tiene en cuenta la misiva aportada por la demandante, pues, la misma no cumple con los criterios establecidos por la ley 2213 de 2022, en su artículo 8 inciso 2, el cual estipula: “El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.” Además, esta judicatura se matricula con la posición propuesta por la Corte Suprema de Justicia, Sala Casación Civil, Sentencia del 14 de diciembre de 2022, exp. 68001-22-13-000-2022-00389-01, en lo que concierne a las notificaciones personales vía electrónica.

Por otra parte, revisada la carpeta se evidencia que en el acápite de notificaciones de la demanda se aporta la dirección para notificación a la parte pasiva, lo que quiere decir que el señor Ramírez Mosquera, puede ser ubicable en ella, agotando primero que todo el envío de la citación para la notificación personal conforme al artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **024** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **17 de julio** de 2023, a las 8 A.M.